FORMATO

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA PARA MIPYMES

Fecha: 02 de septiembre del 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
IQUIRA HUILA
Ciudad

REFERENCIA: Manifestación de Interés limitación **MIPYMES NACIONALES**, el proceso Mínima Cuantía **No ALIQ-SAMNC-No.004-2026**, Objeto, **CONSTRUCCION DE AULA ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA VALENCIA DE LA PAZ SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE ÍQUIRA – HUILA.**

Yo **ERIKA ALEJANDRA SANCHEZ MUÑETON**, Actuando como representante legal de la empresa **SERVICIOS INTEGRALES Y DESARROLLOS LOGISTICOS – SEIDEL S.A.S**, identificado como aparece junto a mi firma, y **WILMABETH PEÑA MENDEZ**, C.C 17.643.097 - Contador Publico Titulada **TP No 104392-T,** manifiestamos interés de limitar la convocatoria a **MIPYMES NACIONALES.**

Lo anterior en observancia al artículo 34 de la ley 2069de 2020 y artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015 y dando cumplimiento a los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Por lo anterior manifiesto mi condición de: *(Marcar con una X el tamaño empresarial)*
Micro Empresa (X)
Pequeña Empresa ( )
Mediana Empresa ( )

Para efectos de lo anterior, señalo a continuación mis datos personales *(y los de la persona jurídica que represento si aplica):*

Nombre de la persona interesada en limitar la convocatoria (persona natural o jurídica): **SERVICIOS INTEGRALES Y DESARROLLOS LOGISTICOS – SEIDEL S.A.S.**

Número de identificación (cédula de ciudadanía o NIT): **900.727.802 - 6**

Nombre del representante legal o apoderado (si lo tuviere): **ERIKA ALEJANDRA SANCHEZ MUÑETON.**

Número de identificación (cédula de ciudadanía): **C.C 1.006.460.231 De El Doncello**

Dirección de notificaciones: **Calle 11 # 4 – 40 B Villa Colombia**

Teléfono: **318 8620136 – 311 445 7671**

Correo electrónico: **servi.integral.delogistico@gmail.com**

Cordialmente,

ERIKA ALEJANDRA SANCHEZ MUÑETON
REP LEGAL SEIDEL S.A.S

WILMABETH PEÑA MENDEZ
CONTADOR PUBLICO TITULADO
TP No 104392-T

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER DILIGENCIADO Y REMITIDO CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4 DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021

CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/08/2026 - 16:59:44
Recibo No. S001461372, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JtnA9UxSVy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3107775089 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCFLORENCIA.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS INTEGRALES Y DESARROLLOS LOGISTICOS C- TRAM S.A.S
Sigla : SEIDEL S.A.S
Nit : 900727802-6
Domicilio: Florencia, Caquetá

MATRÍCULA

Matrícula No: 133106
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 26 de marzo de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 10 1H 27
Barrio :
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico : servi.integral.delogistico@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3114457671
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 10 1H 27
Barrio :
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico de notificación : servi.integral.delogistico@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código

General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 001 del 15 de abril de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Puerto Asis, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Putumayo, el 06 de mayo de 2014 bajo el No. 4440 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2024, con el No. 17753 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS INTEGRALES Y DESARROLLOS LOGISTICOS C- TRAM S.A.S, Sigla SEIDEL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 001 del 15 de abril de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Puerto Asis, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Putumayo, el 06 de mayo de 2014 bajo el No. 4440 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2024, con el No. 17752 del Libro IX, Constitución de sociedad comercial por traslado de domicilio del municipio de PUERTO ASIS PUTUMAYO al municipio de DONCELLO CAQUETA. Matricula inicial No. 52146 de fecha 2014/05/06. Cámara de Comercio de Putumayo.

Por Acta No. 001 del 11 de marzo de 2019 de la Asamblea General Ordinaria Accionistas de Puerto Asis, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2024, con el No. 17755 del Libro IX, se reforma de Estatutos:cambio de razón social.

Por Acta No. 22020 del 10 de marzo de 2020 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Puerto Asis, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2024, con el No. 17756 del Libro IX, se reforma de estatutos: modificación del objeto social.

Por Acta No. 002 del 17 de agosto de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Puerto Asis, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2024, con el No. 17757 del Libro IX, se reforma de estatutos: modificación del objeto social.

Por Acta No. 003 del 01 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Puerto Asis, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2024, con el No. 17758 del Libro IX, se reforma parcial de estatutos; articulo 1 y articulo 2.

Por Acta No. 003 del 01 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Puerto Asis, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2024, con el No. 17759 del Libro IX, se reforma de estatutos:Traslado de domicilio de Puerto Asís Putumayo a Doncello Caquetá.

Por Acta No. 4 del 28 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de

El Doncello, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2024, con el No. 18220 del Libro IX, se decretó SE REGISTRA LA REFORMA ESTATUTARIA DE MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 5 del 05 de marzo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionista de El Doncello, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2025, con el No. 19223 del Libro IX, se decretó SE REGISTRA LA REFORMA ESTATUTARIA DE CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DE LA MISMA JURISDICCION DEL EL MUNICIPIO DE EL DONDELLO A LA CIUDAD DE FLORENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

Por Acta No. 7 del 14 de abril de 2026 de la Asamblea General Extraordinarias De Accionistas de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2026, con el No. 20975 del Libro IX, se decretó Se registra la reforma estatutaria de modificación de facultades del representante legal

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades: 1.) Suministro de papelería y útiles de oficina. 2) suministro de láminas, papelería e insumos para licencias de conducción. 3) suministró de artículos de oficina en general. 4) dotación y capacitación e seguridad vial. 5) suministró de software de tránsito. 6) suministro, muebles y enseres y equipo de oficina, alquiler o comodato de equipos de computación para organismos de tránsito en general. 7) todo lo relacionado con la señalización y semaforización. 8) suministro de. Pintura y materiales para demarcación. 9) mantenimiento y reparación de estructuras metálicas y de semaforización. 10) suministro de aluminio y manufacturas de aluminio. 11) placas para vehículos particulares y de servicios públicos y motocicletas para organismos de tránsito. 12) suministros de letreros y placas indicadores. 13) servicios de grúa las 24 horas. 14) suministro de materias plásticas, manufacturas de estas materias, cuchos y manufacturas de cauchos. 15) suministró de máquinas y aparatos, materiales eléctricos y sus partes. 16) asesorías jurídicas. 17) asesorías psicológicas y consultorías organizacionales afiliaciones a seguridad social. 18) asesorías financieras, contables y auditorias financieras control interno y tributario. 19) actividades de apoyo logístico en la organización de eventos, música en vivo, orquestas, solistas, ferias, eventos culturales de amplia audiencia y fechas especiales. 20) suministro de materiales y elementos para congresos, festivales, ceremonias, fiestas, convenciones u otro tipo de reuniones o actividades que involucren la comunidad y/o las instituciones de derecho público y privado del orden local, nacional o internacional. 21) suministro de implementos deportivos. 22) dotación para instituciones educativas. 23) servicio de catering para eventos y alimentación especializada. 24) mantenimiento de parques, zonas

verdes y alcantarillados. 25) suministro de materiales de construcción. 26) diseño, mantenimiento y ejecución de obras civiles, arquitectónicas y eléctricas. 27) servicio de consultoría en obras civiles, medio ambiente y saneamiento básico y sector agropecuario, 28) interventoría en el área de obras civiles, medio ambiente y saneamiento básico y sector agropecuario. 29) servicio de asesorías administrativas, económicas, civiles, ambientales, agropecuarias y gubernamentales tanto con personas de derecho público como de derecho privado. 30) capacitaciones ambientales, administrativas y agropecuarias. 31) suministro institucional de dotaciones textiles y de seguridad industrial. 32) comercialización de productos veterinarios y agrícolas. 33) suministro de material publicitario y litográfico. 34) suministro de equipo de cómputo y comunicación. 35) comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin.. 36) celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos. 37) suministro y mantenimiento de redes eléctricas, sus derivados y anexos de la parte eléctrica. 38) asesoría y capacitación en sistemas de información geográfica, topografía, geodesia, catastro, ordenamiento territorial, digitalización cartográfica de información análoga, sensores remotos y avalúos. 39) compra, venta y alquiler de equipos especializados para la recolección de información de campo georreferenciada. 40) formulación, implementación, ejecución, asesoría, capacitación y consultoría en proyectos sociales relacionados con educación, vivienda, alimentos, salud, vías carreteables, comunicaciones, minería. 41) formulación, ejecución, evaluación, asesoría y consultoría en proyectos sociales, ambientales, educativos, agropecuarios y productivos relacionados con población vulnerable y/o afectada por fenómenos naturales. 42) ofrecer servicios educativos pare el trabajo y el desarrollo humano, en diferentes sectores tales como administrativo, comercial; contable, agropecuario, civil, industrial, minero, deportivo, energético, financiero, salud, productivo; y en el desarrollo de todo tipo de negocios. 43) diseño y construcción de sistemas y obras de saneamiento básico. 44) diseño arquitectónico, urbanismo y planificación urbana. Al. Consultoría e interventoría en estudios y diseño. 45) formulación e implementación plan de manejo ambiental – pma. 46) estudio de impacto ambiental – eia: 47) formulación e implementación de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas – pomca. 48) formulación y ejecución de planes de ordenación de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos. 49) elaboración y ejecución de planes de compensación ambiental. 50) asesoría, asistencia y ejecución en proyectos de gestión social; predial y ambiental de proyectos de infraestructura u obra. Civil. 51) realización de modelación hidráulica e hidrológica. 52) formulación y ejecución de planes de mejoramiento ambiental, planes de desarrollo, planes de seguridad vial. 53) venta, comercialización y suministro, de toda clase de mercancías y productos nacionales y extranjeros, incluidos artículos farmacéuticos, elementos médicos y afines, al por mayor y/o al detal. 54) comercialización y suministro de frutas y verduras, carnes (rojas, blancas y otros productos cárnicos), del mar (pescado, mariscos, y productos conexos), alimentos y comestibles, bebidas y licores, huevos, leche, granos, víveres y abarrotes, confiterías y otros alimentos; como también cigarrillos, tabacos, y productos derivados; productos

de panadería y pastelería, farmacéuticos, medicinales, de perfumería, tocador, cosméticos, jabones y productos de limpieza; alimentos para mascotas y animales en general, 55) comercialización y suministro artículos eléctricos y electrónicos para el hogar, papel y cartón, libros, revistas, periódicos, venta al por menor de cristales, lozas, porcelana, menaje (cristalerías) muebles (incluye colchones), lámparas, apliques y similares, aparatos, artículos de uso doméstico; 56) comercialización y suministro de ferretería y materiales de construcción, pinturas, barnices y lacas, productos de vidrio, 57) comercialización y suministro de artículos fotográficos, juguetes, 58) comercio y suministro de máquinas y equipos de oficina, artículos de escritorio en general, máquinas expendedoras, 59) comercio y suministro de productos textiles, prendas de vestir, calzado y todo lo relacionado con materias primas agrícolas, 60) comercialización y suministro de animales vivos, productos pecuarios, lanas, pieles, cueros sin procesar, instrumentos científicos, quirúrgicos, medico quirúrgicos, enseres domésticos, maquinaria agrícola y forestal, maquinaria metalúrgica, maquinaria para la minería, maquinaria para la construcción, maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco, maquinaria y equipo de transporte, herramientas, producto de aseo de uso industrial, suministro de productos de aseo y limpieza para piscinas. 61) la adquisición, creación, organización, establecimiento, administración y explotación de almacenes, supermercados, droguerías y farmacias, depósitos, bodegas y demás establecimientos mercantiles destinados a la adquisición de mercancías y productos de todo género con ánimo de revenderlos, la enajenación de los mismos al por mayor y/o al detal, la venta de bienes y la prestación de servicios complementarios susceptibles de comercio de acuerdo con sistemas modernos de venta, 62) servicio de restaurante, servicio de hospedaje, suministro de comidas preparadas, rápidas, refrigerios, servicio de parqueadero, 63) servicios de mantenimiento y reparación de todo tipo de maquinaria y equipo incluyendo equipos de computación y comunicación, maquinaria industrial, pesada y vehículos, 64) dar o tomar en arrendamiento locales comerciales, recibir o dar en arrendamiento o a otro título de mera tenencia espacios o puestos de venta o de comercio dentro de sus establecimientos mercantiles. 65) el comercio al por menor de otros productos alimenticios no clasificados previamente en establecimientos especializados, tales como: leche en polvo, miel natural, aceites y grasas animales y vegetales, almidones, productos farináceos, avena en hojuelas, sal común, café, té, azúcar, cacao, panela, bebidas azucaradas, especias, proteína de soya en polvo, lactato de sodio, entre otros - el comercio al por menor de productos de panadería - el comercio al por menor de productos de confitería o dulcería, preparados principalmente con azúcar, frutas, nueces secas confitadas, gomas de mascar, caramelos, turrones, jaleas, bocadillos, entre otros. 67) la sociedad desarrollará actividades comerciales de adquisición, procesamiento, transformación de materia prima y su comercialización. 67) comercio al por menor de otros artículos de aseo como son detergentes, escobas, traperos, cepillos para lavas pisos o ropa, bolsas plásticas, baldes, como: 'también todo insumo necesario para la realización de aseo doméstico. 68) el comercio al por menor de todo tipo de electrodomésticos y gasodomésticos, refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, maquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores,

estufas, calentadores, como también, colchones, somieres, artículos de iluminación, equipo de radio y televisión, equipo estereofónico y aparatos de reproducción y de grabación. 69) desarrollar programas de protección integral para niños, niña, adolescente y para sus familias. 70) desarrollar planes y programas de atención integral a la población campesina, indígena, afrocolombiana y lgtbi, que favorezca la promoción y defensa de sus derechos humanos, la asistencia directa a las víctimas de la trata de personas y/o tráfico de migrantes, lo cual comprende la asistencia médica y psicosocial. 71) prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión, así como también servicios asistenciales, operativos y logísticos para la operación de centro vida, centros de día y centros de bienestar del adulto mayor, para lo cual podrá aunar esfuerzos con entidades públicas o privadas del orden municipal, departamental, nacional e internacional. 72) realizar proyectos, asesorías y consultorías, para promover y proteger la defensa de los derechos humanos de la población para integrarlos positivamente al desarrollo de la región y del país. 73) realizar proyectos, asesorías y consultorías para propender por el desarrollo integral de las mujeres en sus aspectos sociales, políticos, culturales, económicos, de salud, legales y educativos, con el fin de mejorar su condición y posición social, contribuyendo a su vez a la construcción de una sociedad más equitativa, participativa y con mayor liderazgo y reconocimiento femenino. 74) prestación de auditorías en el área de servicios ambientales. 75) desarrollar y promover la prestación de servicios ambientales. 76) elaborar, implementar, ejecutar, administrar y/o elaborar proyectos participativos de desarrollo sustentable. 77) prestar los servicios de viaje, transporte de personal, alimentación, alojamiento, entretenimiento y demás actividades turísticas. 78) ofrecer servicios de banquetes restaurante y catering (servicios de comidas, refrigerios y bebidas). 79) prestar servicios de operación logística para el desarrollo de programas, proyectos y eventos en las áreas de actuación de las empresas. 80) suministrar bienes muebles, de consumo, materiales y suministros para la operación o funcionamiento de las entidades estatales o privadas, o la ejecución de proyectos de inversión en los sectores vial, turístico, vivienda, trasporte, agua potable y saneamiento básico, servicios públicos, salud, deporte y recreación, educativo, cultural, agropecuario, ambiental, prevención y atención de desastres, equipamiento municipal, energético, carcelario, seguridad ciudadana, promoción del desarrollo, entre otros. 81) elaborar y/o ejecutar planes, programas y proyectos tendientes a satisfacer las necesidades de la población en situación de desplazamiento, vulnerable, indígena, madres cabeza de hogar, adulto mayor, juventud, infancia, adolescencia, campesinos y víctimas del conflicto. 82) realizar el mantenimiento, reparación y suministro de instrumentos musicales, de cuerda, de viento, de percusión y eléctricos. 83) asesoría, formación, enseñanza y capacitación cultural, artística, música, danzas, teatro, cine y medios audiovisuales. 84) comercialización y suministro de medicamentos veterinarios, brigadas de salud animal, como también de promoción y prevención de enfermedades comunes en los animales. 85)realizar y ejecutar proyectos de promoción y prevención de la drogadicción en niños, niñas, jóvenes y adultos. 86) elaborar y/o ejecutar planes, programas y proyectos tendientes impulsar el emprendimiento y la creación de empresas de los jóvenes, adultos y adultos mayores. 87) diseño, confección, suministro y alquiler de trajes típicos, de

danza, y demás implementos de vestuario necesarios para las diversas muestras artísticas y culturales de las diferentes regiones de Colombia. 88) capacitación, formulación, implementación, ejecución y asesoría en procesos de enseñanza de aprendizaje. 89) estructuración y ejecución de proyectos educativos, de enseñanza para niños, niñas y adolescentes 90) formulación de actividades lúdicas para instituciones educativas. 91) implementar actividades de consultoría y apoyo a la educación, así como a la cultura, la comunicación, la igualdad, el emprendimiento, las finanzas personales, la ciencia, la innovación y la sostenibilidad, con el fin de contribuir a la construcción de comunidades basadas en el respecto, la justicia, la equidad, el cumplimiento de los derechos humanos de todas las personas sin distingo de idioma, sexo, religión, raza o algún otro atributo 92) desarrollar acciones tendientes al fortalecimiento de la cultura y la educación atendiendo las particularidades propias de la comunidad del Archipiélago de san Andrés, Providencia y Santa Catalina, a través de la prestación de servicios no docentes que apoyan procesos o sistemas educativos, tales como: la consultoría educativa, los servicios de orientación o asesoramiento educativo, los servicios de auditoría de metodologías de evaluación, los servicios de auditoria educativa, los servicios de pruebas (exámenes) educativas, la organización de programas de intercambio de estudiantes, la producción, posproducción y exhibición de material audiovisual que fomente la educación, de manera general: a).crear programas de formación y desarrollo de docentes y todo tipo de personal. 8). Llevar a cabo la planeación, organización e implementación de seminarios, foros, congresos, talleres, capacitaciones y demás eventos que fortalezcan procesos culturales y educativos. C).gestionar intercambios culturales, académicos y profesionales con organizaciones, entidades, empresas e instituciones locales, nacionales e internacionales. D).traducir e interpretar textos, documentos, eventos. E).generar procesos de cooperación e integración con instituciones educativas locales, nacionales y extranjeras para mejorar la calidad. Educativa. F).prestar servicios de transporte y hospedaje a nuestra comunidad educativa en actividades propias de la sociedad. G).fomentar la transferencia y el intercambio del conocimiento mediante actividades de investigación, formación, culturales y educativas. H).implementar actividades de apoyo a la educación, la cultura, la comunicación, la igualdad, el emprendimiento, las finanzas personales, la ciencia, la innovación y la sostenibilidad, con el fin de contribuir a la construcción de comunidades abiertas, inclusivas y pluralistas. I).desarrollar actividades que propendan por el fortalecimiento del concepto igualdad de género, entendido este como la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres, en las esferas privada y pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen. J).desarrollar actividades que favorezcan el desarrollo sostenible y las sociedades más verdes. K).llevar a cabo actividades que fortalezcan una visión humanista fomentando el entendimiento mutuo para construir una paz duradera. L).llevar a cabo estudios prospectivos sobre la educación, la ciencia, la cultura, la creación audiovisual y la comunicación. M).desarrollar actividades que contribuyan a la formación integral de las personas fomentando su aptitud emprendedora. N).fomentar la enseñanza y aprendizaje de finanzas personales como medio de desarrollo social y económico. Ñ).apoyar la construcción de conocimientos especializados que se transmitan

a los entes territoriales mediante cooperación técnica para la elaboración de sus políticas públicas. O).interpretar correctamente la información, los procesos y los resultados del análisis de los sistemas educativos desde una perspectiva global para aplicarlos localmente. P).realizar investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las humanidades. Q).categorizar estadísticas educativas internacionalmente comparables como insumo para la creación de proyectos. 93) desarrollar e implementar proyectos pedagógicos propios de la educación formal e informal, fomentando un desarrollo institucional en los sectores de la ciencia, la tecnología, las artes, las humanidades, y la filosofía a través del ejercicio de su ejercer social. 94) propiciar el espíritu critico como fundamento esencial de la libertad de cátedra y de la libertad de estudiar y aprender. 95) ampliar las oportunidades de acceso educativo a todas las personas, independientemente del estrato socioeconómico al cual pertenezcan, que cumplan con los requisitos necesarios y exigidos. 96) impartir formación en la educación continuada, como medio determinante para la realización integral del hombre con miras a contribuir a una sociedad más autónoma, equilibrada y justa. 97) agremiar instituciones educativas que tengan una visión pedagógica y social que comulgue con las nuestras. 98) firmar convenios interinstitucionales que permitan expandir geográficamente la oferta de nuestros servicios. Así, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. 99) adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales e incorporales, 100) dar o recibir en garantía de obligaciones bienes muebles e inmuebles y tomar en arrendamiento u opción de compra bienes de cualquier naturaleza.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificadas estará a cargo de una persona natural o jurídica accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término indefinido por la asamblea de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal principal o el suplente, quienes no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal principal o suplente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal principal o suplente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los. Actos y contratos celebrados por el representante legal principal o suplente, los cuales responderán por todas las obligaciones contractuales suscritas o las situaciones que estas generen ante terceros. Le está prohibido al representante legal principal o suplente y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Parágrafo: el representante legal tendrá un suplente quien tendrá las mismas facultades del gerente en sus ausencias temporales o definitivas quien podrá ser una persona natural o jurídica.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 001 del 15 de abril de 2014 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2024 con el No. 17753 del libro IX, inscrita/o originalmente el 06 de mayo de 2014 en la CAMARA DE COMERCIO DE PUTUMAYO con el No. 4440 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ERIKA ALEJANDRA SANCHEZ MUÑETON	C.C. No. 1.006.460.231

Por Acta No. 7 del 14 de abril de 2026 de la Asamblea General Extraordinarias De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2026 con el No. 20974 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	LAURA ALEJANDRA ESCOBAR VALDERRAMA	C.C. No. 1.117.547.579

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. No. 001 del 15 de abril de 2014 de la Asamblea Constitutiva	17752 del 26 de marzo de 2024 del libro IX
*) Acta No. 001 del 11 de marzo de 2019 de la Asamblea General Ordinaria Accionistas	17755 del 26 de marzo de 2024 del libro IX
*) Acta No. 22020 del 10 de marzo de 2020 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	17756 del 26 de marzo de 2024 del libro IX
*) Acta No. 002 del 17 de agosto de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	17757 del 26 de marzo de 2024 del libro IX
*) Acta No. 003 del 01 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	17758 del 26 de marzo de 2024 del libro IX
*) Acta No. 003 del 01 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	17759 del 26 de marzo de 2024 del libro IX
*) Acta No. 4 del 28 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	18220 del 07 de junio de 2024 del libro IX
*) Acta No. 7 del 14 de abril de 2026 de la Asamblea General Extraordinarias De Accionistas	20975 del 24 de abril de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5621
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: H4921 N7912

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERVICIOS INTEGRALES Y DESARROLLOS LOGISTICOS C- TRAM
Matrícula No.: 135155
Fecha de Matrícula: 26 de agosto de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 11 N 4 40
Barrio : VILLA COLOMBIA
Municipio: El Doncello, Caquetá

Nombre: SERVICIOS INTEGRALES Y DESARROLLOS LOGISTICOS C- TRAM FLORENCIA
Matrícula No.: 140177
Fecha de Matrícula: 20 de octubre de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 15 N 1 103
Barrio :
Municipio: Florencia, Caquetá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $985.265.847,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : I5621.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JEISON FABIAN TORRES RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
104392-T

WILMABETH
PEÑA MENDEZ
C.C.17643097
RESOLUCION INSCRIPCION 189
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

FECHA 2004/09/16

PRESIDENTE
MIGUEL TIQUE PEÑA

113921



IDEQS

FIRMA DEL TITULAR

24216

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOSDFORMAS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 17.643.097

PEÑA MENDEZ
APELLIDOS

WILMABETH
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 09-AGO-1968
EL PAUJIL
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

06-OCT-1986 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-4400100-70137342-M-0017643097-20050715 02398 05196A 02 144423274

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4A47295921548693A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILMABETH PEÑA MENDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17643097 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 104392-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *